

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Jueves 21 de octubre de 1937

Núm. 366

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 385. — Nombrando los miembros del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Págs. 3946 y 3947

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

TECNICA DEL ESTADO

Orden. — Anunciando concurso para el suministro de los impresos necesarios para la cobranza de las contribuciones del Estado para el próximo año de 1938.—Págs. 3947 a 3949.

Orden. — Nombrando Magistrado suplente de la Audiencia provincial de Soria a D. Pedro de San Martín y Segovia.—Pág. 3949.

Orden. — Sobre reorganización de las inspecciones Regionales. — Páginas 3949 y 3950.

COMISION DE HACIENDA

Orden. — Separando definitivamente del servicio al Oficial primero del Cuerpo Pericial de Aduanas, don Salvador Agulló Pou.—Pág. 3950.

COMISION DE AGRICULTURA

Y TRABAJO AGRICOLA :: II

Orden. — Sobre depuración del personal de la séptima División Hidrológico-Forestal de Málaga. — Página 3950.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden. — Separando definitivamente del servicio a D. Eduardo Hernández Lozano, Encargado de Curso del Instituto de Ronda.—Pág. 3950.

Orden. — Idem idem a D. Antonio Palomeque Torres, Encargado de Curso del Instituto de Ronda.—Página 3950.

Orden. — Idem idem a D. Alonso González Cuello, Encargado de Curso del Instituto de Ronda.—Página 3950.

Orden. — Idem idem a D. Joaquín del Val Cabado, Encargado de Curso del Instituto de Ronda.—Pág. 3951.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Y COMUNICACIONES :: ::

Orden. — Reingresando al servicio del Estado al peón caminero Jerónimo González Alonso.—Pág. 3951.

DIRECCION DE PRISIONES

Orden. — Separando del servicio a los funcionarios de la Prisión de Salamanca D. Abilio de Castro Martín y otros.—Pág. 3951.

GOBIERNO GENERAL

Orden. — Disponiendo pasen a servir los destinos que se indican los Oficiales de la Guardia civil D. Agustín Rodríguez Muñoz y otro.—Página 3951

Orden. — Pasa a disposición de disponible gubernativo el Comandante de la Guardia civil D. Luis Zurdo Martín.—Pág. 3951.

SECRETARIA DE GUERRA

Distintivos

Orden. — Determina el distintivo que debe usar el personal del Servicio de Recuperación de material de Artillería y Armamento.—Pág. 3951.

Ascensos

Orden. — Ascende al empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería José Rived Lamadrid y otros.—Págs. 3951 y 3952.

Orden. — Idem idem a los idem de idem Norberto Nosti Camino y otros.—Págs. 3952 a 3954.

Orden. — Idem al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento y provisionales de la misma Arma don José María Blanco Fernández y otros.—Págs. 3954 a 3956.

Asimilaciones

Orden. — Concede las asimilaciones que indica a los Médicos civiles don Arcadio Sánchez López y otros.—Págs 3956 y 3957.

Orden. — Confirma la asimilación de Alférez Médico al Médico civil don José Méndez y Pérez.—Pág. 3957.

Orden. — Rectifica la Orden de 22 de septiembre último (B. O. núm. 342) en lo que se refiere al Farmacéutico tercero, asimilado, D. Francisco García Luque, respecto en su nombre y apellidos.—Pág. 3957.

Orden. — Concede asimilación de Veterinario tercero a los Veterinarios D. Felicitó López Malla y otros.—Pág. 3957.

Destinos

Orden. — Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales D. Manuel González Eady y otros.—Páginas 3957 y 3958.

Orden. — Idem al Servicio de Automovilismo de Baleares los Jefes y Oficiales D. Bernardo Rabassa Boeras y otros.—Pág. 3958

Orden. — Idem al Servicio de Automovilismo del Ejército el Capitán de Artillería D. Antonio Páramo Rodán.—Pág. 3958.

Orden. — Idem al Primer Cuerpo de Ejército el Teniente de Artillería, retirado, D. Pablo Benavides Benavides.—Pág. 3958.

Orden. — Idem al Batallón de Transmisiones de Marruecos, el Capitán de Ingenieros D. Julián Borrego Rubiera —Pág. 3958

Orden. — Ampliando la Orden de 21 de julio último (B. O. núm. 276) en el sentido de que el destino que se le confiere al Capitán de Ingenieros D. José García Roselló, lo es en comisión.—Pág. 3958.

Orden. — Destinando al Sector Radiotelegráfico del Sahara al cabo radiotelegrafista 1.º Juan Ruiz Llobregat.—Pág. 3958.

Orden. — Idem, en comisión, a esta Secretaría, el Comisario de Guerra de segunda clase D. Antonio Durán Muñoz.—Pág. 3958.

Orden. — Idem a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Farmacéutico primero D. Manuel Tera Abarca.—Pág. 3958.

Disponibles

Orden. — Pasando a situación de disponibles al Oficial 1.º de Oficinas Militares D. Vicente Navarro Navarro y otros.—Pág. 3958

Orden. — Idem al Maestro herrador-forjador D. Desiderio Núñez Llanos, Págs. 3958 y 3959.

Empleos honoríficos

Orden. — Nombrando Alférez honorario de Infantería a D. Modesto Andrés Pascual.—Pág. 3959.

Orden. — Idem idem de Ingenieros, al Ingeniero de Caminos D. Miguel García Ortega.—Pág. 3959.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para el empleo inmediato superior a los Capitanes D. Leopoldo Castán Sáez de Valuerca y otros.—Pág. 3959.

Orden.—Idem idem al Comandante de Artillería D. José Méndez San Julián.—Pág. 3959.

Oficialidad de Complemento Ascensos

Orden.—Ascendiendo al empleo de Tenientes de Complemento de Infantería a los Alféreces D. Rosendo Lozano Barenis y otro.—Pág. 3959.

Orden.—Confirmando el ascenso al empleo inmediato a los Sargentos de Complemento de Infantería don Pedro Urta y otro.—Pág. 3959.

Orden.—Ascendiendo al empleo de Capitán al Teniente de Complemento de Artillería D. José Murillo Casas.—Pág. 3959.

Orden.—Idem al de Alférez, al Brigada de Complemento de Ingenieros D. Fernando Rubio.—Pág. 3959.

Orden.—Idem al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Intendencia D. Félix Lobo.—Pág. 3959.

Orden.—Idem idem al Alférez de Complemento de Intendencia D. Angel Monedero González.—Pág. 3959.

Orden.—Idem idem a los Alféreces Médicos de Complemento de Sanidad Militar D. Pedro Tello Mazariego y otro.—Págs. 3959 y 3960.

Destinos

Orden.—Destinando al Servicio de Automovillismo al Teniente de Complemento de Caballería D. Cayetano Vilella Puig.—Pág. 3961.

Orden.—Rectificando, en el sentido que indica, la Orden de 31 de agosto último (B. O. núm. 318) respecto del Teniente de Complemento don Andrés Gavilón Gordillo.—Pág. 3961

Habilitaciones

Orden.—Confirmando la habilitación para el empleo de Capitán al Teniente de Complemento de Infante-

ría D. Ildefonso Altamirano.—Pág. 3961.

Orden.—Habilitando para el empleo de Capitán, y mando de Unidad de Ametralladoras, al Teniente de Complemento D. Fernando Erro Mendibuce.—Pág. 3961.

Pases a otras armas

Orden.—Dando de baja en el Arma de Artillería y alta en Sanidad Militar, como Farmacéutico 2.º, el Teniente de Complemento D. Miguel Sotelo Losada.—Pág. 3961

Orden.—Anulando la Orden de 4 de diciembre último (B. O. núm. 52) referente al Alférez D. Julio Lamarra.—Pág. 3961.

Procesados

Orden.—Pasa a la situación de «Procesado» el Alférez D. José Hernández López Gil.—Pág. 3961.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 395

Mi Decreto de diez y nueve de abril abrió el proceso integrador en una síntesis superior —Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—, de las dos grandes organizaciones políticas consideradas como exponentes auténticos del espíritu del Alzamiento Nacional, iniciado por nuestro Glorioso Ejército el diez y siete de julio de mil novecientos treinta y seis. Para su realización y para el gobierno del Partido unificado, se estableció un Secretariado político, en cierto modo provisional, que había de servir de tránsito a una estructura más perfecta.

En los seis meses transcurridos, desde aquella fecha hasta hoy, se ha cumplido aquel cometido y se han incorporado al Movimiento Nacional elementos nuevos, contrastando con el conveniente rigor su autenticidad y la rectitud de su propósito. A la vez se ha iniciado la ineludible revisión de afiliados.

Aquella etapa que puede llamarse de unificación está en la actualidad superada.

El Secretariado político ha cumplido su difícil cometido con abnegación y patriotismo que le hacen acreedor a la gratitud de todos, y que aquí se consigna. El Decreto de unificación tuvo

su desenvolvimiento magnífico en los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., elaboración del propio Partido dictándose su constitución interna, y que obtuvieron mi aprobación en mi Decreto de cuatro de agosto. En los términos que allí se establecen y para iniciar la etapa de unidad, precisa proceder a la constitución de los órganos que bajo mi Jefatura asumen su dirección y gobierno.

Por lo expuesto, dispongo:

Artículo primero. Con arreglo al artículo treinta y seis de los Estatutos, nombro Miembros del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., a:

- 1.—Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.
- 2.—D. Tomás Domínguez Arévalo.
- 3.—Excmo. Sr. D. Gonzalo Quelpo de Llano y Sierra.
- 4.—D. José María Pemán Pemartín.
- 5.—D. Eugenio Montes.
- 6.—D. Esteban Bilbao Eguía.
- 7.—D. Raimundo Fernández Cuesta.
8. D. Julio Muñoz Aguilar.
9. D. Juan Belgbeder Aienza
10. D.ª Mercedes Sanz Bachiller.
11. Excmo. Sr. D. Fidel Dávila Arrondo.
12. D. Joaquín Balectena.

13. D. Jesús Suevos.
14. D.ª María Rosa Urraca Pastor.
15. Excmo. Sr. D. José de Yanguas Mesía.
16. D. José Luna Meléndez.
17. D. José María Valiente Soriano.
18. D. Agustín Aznar Gerner.
- 19.—D. Dionisio Ridruejo Jiménez.
- 20.—D. Ramón Serrano Serrano.
- 21.—D. Alfonso García Valdecasas.
- 22.—D. Pedro Sáinz Rodríguez.
- 23.—D. Manuel Fai Conde.
- 24.—D. Ernesto Jiménez Caballero.
- 25.—D. José Antonio Jiménez Arnau.
- 26.—Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Jordana.
- 27.—D. José María Oriol Urquijo.
- 28.—D. Javier Martínez de Bedoya.
- 29.—D. José Mazón.
- 30.—D. Pedro González Bueno.
- 31.—D. Juan Yagüe Blanco.
- 32.—D. Tomás Dolz de Espejo.
- 33.—D. Joaquín Miranda.
- 34.—D. Eugenio Vegas Latapí.
- 35.—D. Fermín Izurdiaga Lorcá.
- 36.—Excmo. Sr. D. José Monasterio Ituarte.

- 37.—D. Ladislao López Basa.
- 38.—D. Leopoldo Panizo Pi-
quero.
- 39.—D. Darío Gazapo Valdés.
- 40.—D. Augusto Barrado.
- 41.—D. Pedro Gamero del
Castillo.
- 42.—Excmo. Sr. D. Eduardo
Aunós Pérez.
- 43.—D. Fernando González
Vélez.
- 44.—D. José Antonio Girón.
- 45.—D. Antonio Urbina Mel-
garejo.
- 46.—D. Manuel Halcón.
- 47.—D. Luis Arellano Díhinx.
- 48.—D. Sancho Dávila.
- 49.—D. Romualdo de Toledo
y Robles.
- 50.—D. José Rivas Seva.

Artículo segundo. La prerrogativa a que se refiere el artículo treinta y nueve quedará en suspenso hasta que se haya celebrado el juramento de los Consejeros.

Dado en Burgos a diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordene s

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, vengo en anunciar concurso para el suministro de los impresos necesarios para la cobranza de las Contribuciones del Estado en el próximo año 1938, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El presente concurso tiene por objeto contratar la confección y entrega en Burgos de los impresos para recibos y cartones de patentes que se comprenden en el anexo final.

2.ª Podrán tomar parte en el Concurso, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los Industriales del Arte de imprimir, siempre que sus talleres radiquen en la zona ocupada por el Ejército Nacional.

3.ª El formato, tamaño y calidad del papel y procedimientos

de Impresión de recibos y patentes, serán análogos a los utilizados en el actual ejercicio y corresponderán a los modelos que estarán de manifiesto en las Delegaciones de Hacienda.

4.ª Con la proposición se acompañará muestra duplicada del papel que cada concursante se proponga emplear para los impresos. Al que le fuera adjudicado el suministro se le devolverá una de esas muestras de papel, firmada por él y por el Secretario de la Comisión.

5.ª En el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la adjudicación y entrega de los dibujos, que serán simultáneas, el adjudicatario entregará la cantidad de impresos contratada. Las ofertas de anticipo de este plazo se reputarán como una de las condiciones preferentes para hacer la adjudicación.

El adjudicatario quedará obligado a presentar, antes de efectuar la tirada, una prueba duplicada de cada clase de impresos, uno de cuyos ejemplares le será devuelto, con la aprobación de la Comisión de Hacienda, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

6.ª Las proposiciones podrán referirse a todos o cada uno de los tres grupos de impresos que se concursan; la adjudicación podrá hacerse en igual forma.

En las proposiciones se expresará el precio de la totalidad del suministro y separadamente el de cada uno de los tres grupos.

7.ª La proposición se redactará en instancia, debidamente reintegrada, dirigida a la Comisión de Hacienda.

Se presentarán las proposiciones en sobres sellados y lacrados en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos, dentro del plazo de ocho días, siguientes a la publicación del presente pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y antes de las catorce horas del último de dichos ocho días. En el anverso del sobre, que irá firmado por el concursante, se escribirá lo siguiente: «Concurso para el suministro de impresos de recibos».

8.ª A las proposiciones se

acompañará un certificado de la Jefatura de Industria sobre la capacidad técnica del concursante, el recibo de la contribución corriente y resguardo de un depósito provisional de 5.000 pesetas, que se constituirá en metálico en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos en las Delegaciones de Hacienda de la zona ocupada por el Ejército. Estos documentos acompañarán a la proposición en el mismo sobre sellado y lacrado.

9.ª La apertura de los sobres se hará públicamente en la Delegación de Hacienda de Burgos, a las doce horas del día hábil siguiente al en que terminó el plazo de presentación de pliegos. Dicha operación se efectuará con asistencia de un Notario, ante la Comisión formada como sigue: Presidente, El Delegado de Hacienda de la provincia de Burgos; Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la misma provincia; un Ingeniero Industrial al servicio de la Hacienda; el Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Burgos; Secretario, el Jefe del Negociado de Industrial de la repetida Delegación de Hacienda.

La Comisión estudiará las proposiciones que se presenten y formulará su informe a la Comisión de Hacienda, la que someterá al acuerdo del Excelentísimo Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado la resolución de este expediente de concurso.

El contrato será elevado a escritura pública.

10. Dentro de los cinco días siguientes al en que se notifique la adjudicación, la fianza provisional a que se refiere la condición 8.ª, será elevada por el adjudicatario a definitiva por un valor del 10 por 100 del importe del suministro, en metálico o valores del Estado.

Esta fianza quedará exclusivamente afecta a responder del incumplimiento del contrato, que deberá ser formalizado por el adjudicatario en el plazo de cinco días.

Las fianzas constituidas por los firmantes de las proposiciones que no hubieren sido aceptadas quedarán a disposición de

los interesados tan pronto haya sido adjudicado el suministro.

11. La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción del suministro y la liquidación de su importe.

12. Todos los gastos que lleve aparejados la celebración y adjudicación de este concurso, impuestos, derechos del Notario e importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

13. La falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas

del pliego de condiciones dará derecho a la rescisión del contrato con pérdida de la fianza.

14. El pago se efectuará en Burgos una vez que el adjudicatario haya hecho entrega total de los impresos correspondientes.

15. El adjudicatario quedará sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Burgos en todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la inteligencia, cumplimiento y efectos del contrato y sobre su rescisión, enten-

diéndose que si fuera preciso procederá contra él ejecutivamente, con arreglo a las disposiciones administrativas, ajenas de su cuenta todos los gastos que se originen.

Burgos 18 de octubre de 1937.
II Año Triunfal. — Francisco Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Sres. Delegados y Subdelegados de Hacienda.

ANEXO

Grupo primero

RECIBOS		Número de hojas
Rústica amillarada.....	Anuales	2100 millares.
	Semestrales.....	653 id.
	Trimestrales	720 id.
Idem catastrada.....	Anuales	947 id.
	Semestrales	338 id.
	Trimestrales	456 id.
Caminos vecinales.....	Anuales.....	100 id.
	Semestrales.....	7 id.
	Trimestrales.....	4 id.

Grupo segundo

RECIBOS		Número de hojas
Urbana fiscal con Registro no comprobado.....	Anuales	2080 millares
	Semestrales	236 id.
	Trimestrales	148 id.
Urbana fiscal con Registro comprobado.....	Anuales	2300 id.
	Semestrales	502 id.
	Trimestrales	600 id.
Urbana Zona Ensanche	Anuales.....	12 id.
	Semestrales	11 id.
	Trimestrales	16 id.
Altas de comprobación técnica de edificios y solares.....		47 id.
Industrial.....	Anuales.....	103 id.
	Trimestrales.....	452 id.
Idem	Recargo sustitutivo de Utilidades	20 id.

RECIBOS

Número de hojas

Utilidades	Tarifa primera.....	121	id.
	Idem segunda.....	168	id.
Contribución sobre la Renta		2	id.
Patente Nacional de Automóviles (Cuaderno de 25 hojas).	Recibos de tenencia.....	10	id.
	Recibos de multas.....	42	id.
	Idem de liquidación de cuotas complementarias.....	4	id.
	Recibos de justificantes de patentes....	28	id.

Grupo tercero

RECIBOS

Número de hojas

Patente Nacional de Automóviles Cuadernos de 25 hojas, modelos A. B. C. y D., y de 5 hojas, modelos AG. BG. CG. y DG. y Patentes de Turismo Internacional.	Hojas con dos patentes.....	Clase A.....	85	millares.
		Clase AG.....	6	id.
	Hojas con cuatro patentes ...	Clase B.....	30	id.
		Clase BG.....	1	id.
Hojas con dos patentes.....		Clase B.....	22	id.
		Clase BG.....	1	id.
		Clase C.....	42	id.
		Clase CG.....	4	id.
		Clase D.....	13	id.
		Clase DG.....	2	id.
Patentes de Turismo Internacional.....			4	id.
Transportes (Cuadernos de 25 hojas)		Modelo 1. A.....	3.000	hojas
		Id. 2. B.....	3.000	id.
		Id. 3. B.....	2.000	id.
		Id. 4. C.....	10.000	id.
		Id. 5. D.....	7.000	id.
		Id. 6.....	12.000	id.
Industrial.....		2.000 Cuadernos de.....	5	Patentes
		1.000 id. de.....	10	id.
		500 id. de.....	20	id.
		200 id. de.....	50	id.
	30 id. de.....	100	id.	

Vista la propuesta formulada por la Junta de Gobierno de la Audiencia provincial de Soria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, se nombra Magistrado suplente de la referida Audiencia a D. Pedro de San Martín y Segovia, Decano que fué del Colegio de Abogados de dicha capital.

Dios guarde a V. E. muchos

años Burgos 18 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Las conveniencias del Servicio de las Inspecciones Regionales, creadas por Decreto de 25 de abril de 1936 y reorganizadas provisionalmente por Ordenes de 10 de diciembre

de 1936 y 29 de julio de 1937, aconsejan, a consecuencia de la ampliación de la zona liberada con provincias no incluidas en dicha reorganización, como Málaga y Santander, y siempre con el mismo carácter provisional, una delimitación de sus demarcaciones; por lo que esta Presidencia, de acuerdo con la propuesta de V. E., ha dispuesto:

1.º La 2.ª Inspección Regional comprenderá con las pro-

vincias de León, las de Burgos, Palencia y Soria.

2.º La 3.ª Inspección Regional comprenderá con las provincias de Sevilla, Badajoz, Cáceres, Huelva, Cádiz y Córdoba; las de Granada y Málaga y las plazas africanas de Soberanía.

3.º La 6.ª Inspección Regional comprenderá, con las provincias de Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila y Segovia, las de Madrid y Toledo.

4.º La 8.ª Inspección Regional comprenderá las provincias de Logroño, Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Santander.

5.º La 12.ª Inspección Regional—Servicios especiales—comprenderá los de Ferrocarriles y Tranvías.

6.º La residencia de los Inspectores Regionales será fijada por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, con arreglo a las necesidades del servicio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 18 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana

Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

COMISION DE HACIENDA

ORDEN

Por hallarse incurso en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su Escalafón del Oficial 1.º del Cuerpo Pericial de Aduanas D. Salvador Agulló Pou.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—P. D., el Vicepresidente, Enrique Fernández Casas.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA

ORDEN

Visto el expediente incoado para depurar la conducta del per-

sonal de la 7.ª División Hidrológico-Forestal de Málaga, dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, cumpliendo lo preceptuado en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 1.º de septiembre del presente año, he acordado las sanciones siguientes:

Separación definitiva del Servicio y baja en sus Escalafones respectivos, de los señores don José Enrique Rebolledo Gáivez, Auxiliar a extinguir.

D. Pedro Vegas Izquierdo, Celador Forestal.

Asimismo se imponen las siguientes sanciones:

Suspensión de un año de empleo y sueldo a partir de esta fecha a D. Antonio Fernández Salas, Auxiliar a extinguir.

Suspensión de un mes de empleo y sueldo a partir de esta fecha a D. Luis Pérez Benavides Auxiliar a extinguir.

Lo que comuelco a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Eufemio Olmedo.

Sr. Ingeniero Jefe de la 7.ª División Hidrológico-Forestal de Málaga.

COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Eduardo Hernández Lozano, Encargado de Curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ronda (Málaga), de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Eduardo Hernández Lozano, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directi-

vos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Antonio Palomeque Torres, Encargado de Curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ronda (Málaga), de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Palomeque Torres, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D. El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Alonso González Cuello, Encargado de Curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ronda (Málaga), de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Alonso González Cuello, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Joaquín del Val Casado, Encargado de Curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ronda (Málaga), de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Joaquín del Val Casado, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones culturales y de Enseñanza,

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

ORDEN

Visto el expediente instruido al Peón caminero Jerónimo González Alonso, afecto al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, que permaneció en la zona roja hasta su liberación por el Glorioso Ejército Nacional; esta Presidencia, a propuesta de V. S., ha acordado el ingreso al servicio del Estado del mencionado Peón caminero, siéndole de abono el tiempo a partir de la fecha de la presentación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 19 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Palencia.

DIRECCION DE PRISIONES

ORDEN

Visto el expediente instruido por V. S. para comprobar determinados actos de desafecto al Movimiento Nacional atribuidos a funcionarios de la Prisión de

esa capital y resultando de las actuaciones que los Oficiales D. Abilio de Castro Martín y D. Amador de la Cuesta González y el Profesor de Instrucción primaria D. Arturo Torrelo Molina, se hallan comprendidos en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, por la actuación antipatriótica con que cooperaron, dentro de sus medios, a los males que sufre el país,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Junta Técnica del Estado de 1.º de septiembre último, ha acordado la separación del servicio de los expresados funcionarios, quienes causarán baja definitiva en los respectivos escalafones del Cuerpo de Prisiones.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 16 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Director de Prisiones, Alfonso Velasco.

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Salamanca.

Gobierno General

ORDENES

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de la Guardia civil, he acordado, por conveniencias del mejor servicio, que el Teniente D. Agustín Rodríguez Muñoz, de la Comandancia de Salamanca, pase a la de Santander; y el Alférez don Pedro Allue López, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Guipúzcoa.

Valladolid 11 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

De conformidad con lo propuesto por el Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia civil, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente disponer que pase a la situación de «disponible gubernativo», el Comandante de la Guardia civil, perteneciente a la Comandancia de Córdoba, D. Luis Zurdo Martín.

Valladolid 16 de septiembre

de 1937.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Distintivos.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto que el personal del Servicio de Recuperación de Material de Artillería y Armamento use como distintivo en el costado derecho del pecho una bomba cruzada con dos sables y dos fusiles, llevando en el centro una S y una R caladas, todo él de latón dorado, de cinco centímetros en su mayor dimensión, que será la de los fusiles.

Burgos 20 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos provisionales, a los Cabos del Regimiento Infantería Gerona núm. 18, que a continuación se relacionan:

José Rived Lamadrid
Victoriano González López
Raimundo Ovilleiro Lago
José Dieguez García
José Rojo Labasa
Antonio Uceró del Prado
Pedro Anchuela Orejudo
Francisco Núñez Vázquez
Raimundo Barranco Alba
Celedonio Pérez Azuarez
Francisco Martul Mosquera
José Buceta Selles
Emeterio García Domingo
Modesto Lafuente Izquierdo
Fabio Jiménez Rodríguez
Santiago García Lora
Francisco Ortiz González
Jenaro Díaz Urzurrun
Joaquín Martínez Ayete
Teodoro Lafuente Arlas
José Rando Serrano
Joaquín Liarte Escagñés
Joaquín Berna Gómez
Félix López Alejo
Volentín García Castresana
José Lahoz Gracia
Joaquín Torres Peralta

Celedonio Nieto Ricote
 Antonio Seara Canal
 José M.^a Montalbán Rived
 Paullino García Salnz
 Heriberto Hernando Asensio
 José Arbunlés Arbunlés
 Manuel Villares Hernández
 Mariano González Bergantinos
 Rogello González Hidalgo
 Marcelo Arnal Señalado
 Valeriano Gómez Vicarlas
 Crescencio Huerta Ibañez
 Jesús Anadón Guarch

Burgos 18 de octubre de 1937.
 =Segundo Año Triunfal.= El
 General Secretario, Germán Gil
 Yuste.

Por disposición de S. El. el Ge-
 neralísimo de los Ejércitos Nacio-
 nales, se concede el ascenso al em-
 pleo de Sargento provisional a los
 Cabos de Infantería que figuran en
 la siguiente relación:

*Regimiento Infantería Aragón,
 núm. 17*

Norberto Nosti Camino
 Antonio Giménez Riudrejo
 Antonio Marín García
 Juan Cota Laparra Montoya
 José Seoane Agrelo
 Benito Viñaras Leonardo
 Miguel Gómez Pérez
 Marcelino Cuartero Cardiel
 Julián Pastor Aguilera
 Teodoro Serrano Torres
 Lidio Bengoa Lazcano
 César Berdejo Trasobares
 Matías Tolón Ordóñez
 José Pérez Fernández
 Manuel Marco Guallar
 Donato Romea Saso
 Tomás Martínez Martínez
 Antonio Carrasco Loranca
 José Navarro Pernía
 Manuel Ramos Bugayo
 Félix Alcoela Pascual
 José González Zaborras
 José Martínez Goicoechea
 Domingo Candial Quiles
 Ginés Pérez Martínez
 Jesús Encuentra Calleja
 Alfonso Alfanc Escuer
 Fermín Redal Baillo
 Milagros Sánchez Lacámaras
 Lucio Sancho Vala
 Valentín Ochoa Bustero
 Juan Martínez García
 Vicente Gallén Guía
 Juan Gabidia Puig
 Manuel Lorenzo Martínez

Andrés Sanromán Pérez
 Mariano Martínez Gómez
 Dionisio Núñez Serrano
 Rafael del Olmo Alpanseque
 José Rius Rafales
 Eusebio Alcaine Alamán
 Francisco Duro Ceña
 Efigenio Morán Abad
 Vicente Sáen de Casas
 Manuel Acón Lozano
 Timoteo Escolam Sanz
 Francisco Jerez Giménez
 Juan Puig Torres
 Juan Gumbau Albert
 Eduardo Combuenta Comín
 Antonio Abadía Bolea
 Jesús Cebollada Vespín
 Sergio Arteta Aranguren
 Lorenzo Díez Soto
 Benito González Martín
 Juan Urbells Sturri
 Marcelino Zueco Manero
 Manuel Ocón Ramos
 Manuel Royo Omella
 Benjamín Celada Martínez
 Félix Ochoa Gimeno
 Manuel Sánchez Cuartero
 Miguel Tomás López
 Eusebio Val Allué
 Lorenzo Urbleta Laborda
 Félix Tallada Alijarde
 Arsenio Rubio Orden
 Antonio Arto Nogueras
 Elías García Chullilla
 Eduardo Molinero Heras
 Celestino Bergua Val
 Angel Lozano Lozano
 Emiliano Giménez Eza
 Antonio Zapata Pérez
 Higinio Andaluz Alonso
 Jesús Rioja Escribano
 Juan González Marín
 Emilio Lafuente Arribas
 José Marquina Marquina
 José-Antonio Zapata Vicente
 Antonio Sánchez Ferrer
 Lorenzo Alafón Mercader
 Manuel Requero Sanz
 Julio Yus Grasa
 Julio Tejerino Villarreal
 Pedro Sánchez Nervión
 Daniel Andrés Marco
 Juan José López Martínez
 José Roca Suñer
 Vicente Lou Artigas
 José Abad Aranda
 Francisco Calvo Navarro
 Miguel Garrido García
 Pedro Borja Sobrino
 Paulino Higuero Monzón
 Rodolfo Romero Puertas
 Jesús Gómez Sánchez
 Manuel Samanes Haalde
 Hipólito Sánchez Palacios

Blas Serrano Anadón
 Manuel Renau Latorre
 José-María Miñana Hueso
 Luciano Crespo Crespo
 Antonio Tobajas Martínez
 Antonio Cordón Freiria
 Guillermo González Martínez
 Eustaquio Alcalá García
 José Salvador Minguillón
 Felipe Granada Polo
 Sebastián Campos Bribián
 Luis Fray Grijalda
 Vicente Gonzalvo Pérez
 Catalino Martínez Cabellos
 Manuel del Busto Sáez
 Felipe Lasheras del Río
 Bonifacio Fernández Uedo
 Jaime Illanas Valsa
 Daniel Rodríguez López
 Higinio Sorla Barbó
 José Aísa Lanzarote
 Jesús Alda Magdalena

*Regimiento Infantería Gerona,
 núm. 18*

Hilario Aznar Abanse
 Francisco Pardo Sánchez
 Segundo González Miguel
 David Abarrategui Hernández
 Ramón Vidal Vallepin
 Jesús Calvo Enciso
 Feliciano Domínguez Villar
 Pablo Peñalba Contreras
 Cándido Valer del Barrio
 Eloy Medrano Borobia
 Toribio Alonso Muñoz
 Vicente Cascán Zornoza
 Hellodoro Cayo Guarros
 Teófilo Esteban Rodríguez
 Antonio Hermosilla Bernardín
 Jesús Maíces Martín
 Florencio López López
 Angel Longás Longás
 José Mora Ballabriga
 Juan Espasa Subías
 Domingo Velilla Pablo
 Valeriano Bielsa Royo
 Pascual Martínez Bedejo
 Donato Yubero Utande
 José Benedicto Galdó
 Claudio Seoare Portela
 Jaime Borrell Alsina
 Vicente Asensio Giménez
 Fidel Alandrén Martín
 Videntio Galán Galán
 Julián Vinacua Martínez
 Agapito Carrasco Leal
 Vicente Valero Royo
 Dionisio Martínez Remiro
 Amador Díaz Mariño
 Manuel Lara Ararés
 Eutimio Pérez Miguel
 Tomás Ballarín Saranohá

Emilio Ciseros Remacha
Lorenzo Barceló Lahuerta
Antonio Bescós Piedraíta
Agustín Martínez Barranco

*Regimiento Infantería Galiola,
núm. 19*

Saturnino Ibáñez Martínez
José María Abadía Asensio
Ignacio Obón Mainar
José Laín Giménez
Francisco López Príncipe
Antonio Azcárate Garde
Anastasio Díaz Martínez
Valero Teira Cubell
Victoriano Bernal Bernal
Alberto Díaz de Argote
Miguel Rodríguez Medina
César Arronte Alonso
Cesestino Cambó Anoro
Francisco Gayán Otal
Luis Mangado Baztán
Castor Esteban Vergara
Pablo Gil Rubio
Severino Giménez Arribas
Nicolás Ruiz Rubio
Jaime Galindo Tomás
Antonio Puértolas Ubieto
Cecilio Caballero Revuelta
Inocencio Montón Castelló
Florencio Ortega Gil
Manuel Heredia Simón
Ángel Jaime Gimeno
Melchor Moratilla Villanúa
Antonio Rasal Bailo
Maximino Uriel Gállego
Adolfo Palacios Muga
Rafael Lacueva Lahera
Félix Gayán Otal
Lorenzo Garcés Garcés
Andrés Herrero Forcano
Crisanto Pérez Alcubilla
Evaristo Araguás Longás
Juan Peregrino Utrilla
Francisco Lapiedra Abadía
Fernán Castillo Gutiérrez
Cecilio Blas Sanz
Ángel Amigot Loreñ
Eduardo Herrero Galó
Eustaquio Andrés Pelegrina
Juan Esteban Redondo
Luis Gil Esclarín
Eduardo Viscasillas Aso
Juan Pueyo Pinzano
Alejandro Casanova Ubide
Mariano Sisamón Ramón
Ramón Buer Estremer
Paulino Rodríguez Sanz
Emilio Larrosa Salvador
Andrés Aragón Perdiguero
Baldomero Felices Orta
Sisto Díaz Alba
Ángel Ferrer Sánchez

Atanasio Ortiz Gabaldá
Cándido Fernández Campos
Félix López Urbe
Joaquín Pascual Enguita
Juan Arazu Herrero
José Aguado Trullas
Pascual Aguas Mayor
Luis Antoranz Serrate
Ramón Rodríguez Aguilar
Julio Franco Cajal
José Blasco Tolosana
Antonio Rubio Salvador
Manuel Blasco Cólera
Rufino Avellano Jatne
Eloy Juan Larraz
Isidro Huertas García
Joaquín Estatué Gallar
José Tomás Muñoz
Máximo Alefría Artatz
Cecilio García Ibáñez
Bienvenido Vela Va
Francisco Viñao Giménez
Faustino Gómez Aróstegui
Enrique Leo Paredes
César Pardo Pérez
Miguel Pérez Gil
Mariano Vidal Buisan
Miguel Muñoz García
Binegino Ruiz Peñuelas
Manuel Blas Mingote
Julio Rubio Guerrero
Luis Elías Betrán
Francisco Salguero Guerrero
Albino González Pascual
Feliciano Villagóiz Gayarre
José Aparicio Gómez
Francisco Maestre Mayal
Francisco Pérez Ortiz
Juan Bueno Bueno
Manuel Sánchez Romeo
Mariano Carceller Rivero
Benito Garcés García
Cecilio Marco Herrero
Eugenio Cardona Pardo
Martín Gonzalo Herrero
José María Sorrosal Fando
Eutimio Penacho Cabrerizo
Antonio López Fernández
Emilio Fernández Clavería
Fernando Cebollada Palacios
Martín Labarta Tresaco
Tomás Paúles Val
Vicente Gaspar Veilla
Saturnino Pascual Matute
Antonio de Pablo Blanco
Pascual de Pablo Aparicio
José Lloret Ainoza
Francisco Nieto Alonso
Ambrosio Potot Arcas
Benjamín Navarro López
Antonio Callao Callao
Ramón Cajal Cajal
Juan Andueza Iriarte
Victoriano Villanua Beltrán

Ricardo Tebar Castro
José Martínez Ruiz
Justo Melendo Sanz
Delfín Esclarín Laín
Antonio Puértolas Oliván
Pascual Arilla Gracia

*Regimiento Infantería Valladolid,
núm. 20*

Julián Morcillo Monal
Martín Prades Oliva
Francisco Roche
Victoriano Alonso Fernández
Jerónimo Hortihuela Portugal
Ladislao Fernández Santos
Pascual Coschón Morenao
Cirilo Laudín Lambán
Juan Antonio Soría
Antonio Izuel Viñao
Domingo Martínez Vázquez
Antonio Alcalde Arujo
Andrés Méndez Pita
Constantino Pueyo Suárez
Eduardo Lorez Varalloble
Francisco Latas Pérez
Sergio Falcón Falcón
José Fojo Fustes
Julián Julián Luño
Antonio Corvinos Rasal
José Bara Oliván
Esteban Hortihuela Moguilla
Domingo Somozas Novao
Florentino Casas Martínez
José Clarero Sancho
Antonio Gálvez González
José Gistao Bernal
Federico Martínez Gómez

*Regimiento Carros de Combate
núm. 3*

Constantino Tomé Llamas
Lauro Radigales Marsán
Perpetuo Muñoz Fontana
Pilar Villanueva Clemente
Manuel Valls Salinas
José Bes Barrera
José Vicente Escolana
Florencio García Lausín
Faustino Alonso Labordeta
Lorenzo Domínguez García
Gabriel Cortés Calvo
Manuel Aguas Pérez
Emilio Pérez Doy
Julián Moreno Aznar
José Bartolomé Fernández
Alejandro Soría García
Agustín Urcelay Guinea
Marcelo Blasco Loscos
Pedro Zarazaga Marco
Domingo Sanz Hernández
Félix Castranao Aznar
Ruperto Rubio Carrera
Valentín Castillo Salsnova

Angel Sancho Martínez
 Jacinto Lapresta Giménez
 Regino Caballero Pérez
 Mariano Peñafiel Carqué
 Jesús Forcén Forcén
 León del Olmo Barahona
 Pedro Sebastián Hernando
 Mariano Díez Sánchez
 Juan Santamaría Castora
 Aquilino Sanz Gómez
 Esteban Pescador Martín
 Baudilio Abajo Martínez
 Elías Calvo Royo
 José Gracia Sanz
 Rafael Gómez Bermúdez
 Fructuoso Rubio Enguita
 Francisco Tejero Ramón
 Andrés Lázaro Oroz
 Félix Peña Edo
 Florencio de Mínguez García
 Gregorio Gracia Lozano
 Florentino Barrios Corella
 Evaristo Giménez López
 Blas Serrano Marcial
 Manuel Lecha Espada
 Faustino Martínez Torres
 Gregorio Díaz Muñoz
 Eustaquio Nicolás de Francisco
 Ramón Benito Morales
 Francisco Rodríguez Gañero
 José Martínez Bruna
 Juan Díaz Traid
 Nicolás Lapuente Falcón
 Francisco Lahoz Morata
 Tomás Puebla Barqueño
 Mariano Monforte Gracia
 Silverio Miranda Solanaz
 Luis Cuartero Cubero
 Antonio Iriguyen Ayerra
 Sotero Izquierdo Fuentes
 Sixto Martínez Moreno
 Manuel Andreu Huarte
 Ciríaco González Pérez
 Lázaro Martínez Herrero
 Antonio Gascón Terraza
 Calixto Julve Lizano
 Lázaro Daudén Escuid
 Mariano Ferrado Prast
 Federico Urziaz Huerta
 Jesús Taltero Pueyo
 Sixto Guelvara Lana
 Isidro Alonso Morós
 José Agudo Mur
 Manuel Aparicio Franco
 Mariano Badía Gracia
 Pedro Coduras Allerta
 Ramón Embid Maestro
 Santos Gascón Marcén
 José Giménez Gil
 Florentino Moreno Pérez
 Ignacio Muñoz Pérez
 Antonio Abruñ Rodríguez
 José Hernández Guillén.
 Burgos, 13 de octubre de 1937.

Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, *Germán Gil Yuste.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Ampliación de la Escuela Militar de Toledo, son confirmados en sus empleos de Tenientes de Complemento de Infantería y ascendidos al empleo inmediato los Alféreces de Complemento y Provisionales de la misma Arma que a continuación se relacionan, los cuales son declarados aptos para el mando de Compañía y pasan a disposición de los Excmos. Sres. Generales de los Ejércitos que se expresan y a las Escuelas Militares que se detallan:

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte

Alférez Provisional D. José María Blanco Fernández.
 Id. D. Antolín Gallego Hurtado.
 Id. D. Antonio Gomila Aguiló.
 Id. D. José María Pizarro Santos.
 Id. D. Francisco Dorado Bermúdez de Castro.
 Id. D. Emeterio Mayayo Jiménez.
 Id. D. Antonio Tovar y Blanco Rajoy.
 Teniente Complemento D. José Conde Ponce.
 Alférez Provisional D. Felipe García Vázquez.
 Id. D. Antonio Esquivias Sampol.
 Id. D. Felisindo Alvarez Bengoechea.
 Id. D. Jesús Sanz Labajos.
 Id. D. Humberto Reboreda Marín.
 Id. D. Manuel Suso Gil.
 Id. D. Aquilino Martínez Pazos.
 Id. D. Antonio Ramírez Esparza.
 Id. D. Joaquín Suances Jáude-
 nes.
 Id. D. Manuel Unceta Conde.
 Id. D. Gerardo Martí Bendañ.
 Id. D. Enrique González Llamazarsillo.
 Teniente Complemento D. José Osés Puértolas.
 Alférez Provisional D. Bernardo Villoria Rodríguez.
 Id. D. Guillermo Medina La-
 fuente.

Id. D. José Sopesén Aguirre.
 Id. D. Rafael Castellón Padilla.
 Id. D. Juan Martínez Guirado.
 Id. D. Valentín González Blacena.
 Id. D. Manuel Rodríguez García.
 Id. D. José M. Quintas Gollanes.
 Id. D. Ignacio Ferrando Subiza.
 Id. D. Jesús Auris Arbunada.
 Id. D. Agustín Pérez Daplana.
 Id. D. Juan Fernández Neve.
 Teniente Complemento D. Juan Antonio Alvarez Fernández.
 Alférez Provisional D. Fernando Vide Romero.
 Id. D. Sergio Peñamaría Llano.
 Id. D. Mauro Blanco Pascual.
 Id. D. Manuel Varela Rico.
 Id. D. Abelardo Couseiro Mendez.
 Id. D. Antonio de la Riva García.
 Id. D. Fabián Montojo de Ercavás.
 Id. D. Cesáreo Sanz Orrio.
 Id. D. Anastasio Calzada Hernández.
 Id. D. Manuel Perreño López.
 Id. D. Mariano García Sigona.
 Id. D. Juan José González Pérez.
 Id. D. León Brieva Bartolomé.
 Id. D. Félix González Estévez.
 Beltrán de Lis.
 Id. D. Pelayo Echevarría Begoa Santullano de las Regueras.
 Id. D. Amado Castañares Rano.
 Id. D. Juan Ituet Bravo.
 Id. D. Francisco Magaña Tena.
 Id. D. Antonio Cadarso Villabres.
 Id. D. Tomás Mendizábal Landa.
 Id. D. Antonio Montagné Pion.
 Teniente Complemento D. [Cafio Ortiz].
 Id. D. Enrique Puente Iota.
 Alférez Provisional D. [Germán Aguirre Urrutia].
 Id. D. José Escudero Ormaiztegui.
 Teniente Complemento D. [Viera Castañeda].
 Alférez Provisional D. [Bracho Ceballos].
 Id. D. Enrique de la Cerda [nández].
 Id. D. José María del Riego [nández].
 Id. D. José Luis Fernández [ña Gracia].

Teniente Complemento D. Vicente Rodríguez Martínez.
Alférez Provisional D. Manuel Almeida Segura.
Id. D. Luis Olmo González.
Id. D. Alejandro Jacinto López Otero.
Id. D. Alfredo Regidor Sánchez.
Id. D. Manuel Jiménez García.
Id. D. Valentín Beato Telles.
Id. D. Rafael Genovar Faire.
Id. D. Alejandro Lomas Ortiz.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro

Teniente Complemento D. Luis Blasco del Cacho.
Alférez Provisional D. Angel Campaño López.
Id. D. César Pérez Quintela.
Id. D. Felipe Moreno Medrano.
Id. D. Salvador Mansid Vendicchio.
Id. D. Carlos María Jiménez Izquierdo.
Id. D. Luis Tena Ibarra.
Teniente Complemento D. Florencio Themudo Quirós.
Alférez Habilitado D. Antonio Margallo Caballero.
Alférez Provisional D. Teófilo Felipe Cuelco Martín.
Id. D. Miguel Javier Urmeneta.
Id. D. José Esteban Fernández.
Id. D. Isidro Jiménez Muñana Méndez.
Id. D. Santos Díaz Redondo.
Id. D. Benito Castro González.
Id. D. Juan Antonio Jerez González.
Id. D. Segundo Fernández Sobrado.
Id. D. Manuel García Martín.
Id. D. José Doménech Arias.
Id. D. Elías Carbajal Clavero.
Id. D. José Sanz Caballero.
Id. D. Manuel Morales Esteira.
Id. D. José Clavero Núñez.
Id. D. Eugenio Padilla Cano.
Id. D. Fernando Alonso Serrano.
Id. D. José Miguel Zuazo Garñica.
Id. D. Luis Sáez Degobantes.
Id. D. Luis Muñoz Jiménez.
Id. D. Guillermo García Muñoz.
Id. D. Pedro Ferrando Subitar.
Id. D. Luis Gavete Aranda.
Id. D. Bautista Alonso Quirós.
Id. D. Eladio Espáriz Villaverde.
Id. D. Manuel Cavira Acal.
Id. D. Benito Calzada Marzal.
Teniente Complemento D. Gonzalo de Castro Bocos.

Id. D. José Giner Valles.
Alférez Provisional D. Juan Pablo Salinas Jiménez.
Id. D. Carlos Bárcena de Castro.
Id. D. Amido Ben Mohamed Ben Amar.
Id. D. José Salinas Jiménez.
Id. D. Marcelino Romero Alvarez.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur

Alférez Provisional D. Manuel Suárez Valera de la Secada.
Id. D. José Bernal López.
Id. D. Antonio Solar De-Combes.
Id. D. Juan Camacho Collazo.
Id. D. Joaquín Puente Broncano.
Id. D. Antonio Ramos Rey.
Id. D. Francisco Rey Castroviejo.
Alférez Complemento D. Manuel Rivera López.
Alférez Provisional D. Antonio Rodríguez López.
Id. D. Joaquín López Huici.
Id. D. Efraín Alonso Trujillo.
Id. D. Eusebio Díaz Ayuso.
Id. D. Manuel Padilla Díaz.
Id. D. Carlos Martínez Calvo.
Id. D. Juan Caballero y Damas.
Id. D. Fernando Pérez Ramiro.
Id. D. Ricardo López Huici.
Id. D. Manuel Botello Parra.
Id. D. Luis Alonso Rubio.
Teniente Complemento D. Victoriano Salmerón González.
Alférez Provisional D. Francisco Javier Benavides.
Teniente Complemento D. Rafael Cardenti Derqui.
Id. D. José Calera Canal.
Alférez Provisional D. José Olmedo Jiménez.
Id. D. José Guiñe Baena.
Id. D. Emilio Carmona Carmona.
Id. D. Luis Ballesteros Barañona.
Id. D. Eladio Casero Garzón.
Id. D. Eloy Ortega Mazueco.
Id. D. Pedro Cueto García.
Id. D. Angel Alvarez López.
Id. D. Miguel Angel Clavijo Mouthourcy.
Id. D. Miguel Montoya Pérez.
Id. D. Fernando Lucas Martínez.
Alférez Complemento D. Francisco Fernández Durán.
Id. D. Rafael Barrionuevo Carmona.
Teniente Complemento D. Manuel Cañadas Santaella.

Alférez Provisional D. Joaquín Guerrero González.
Id. D. Juan Riquel Rodríguez.
Id. D. Andrés Trevilla y García del Prado.
Id. D. Fernando del Soto Oriol.
Teniente Complemento D. Alberto Escribá Dusach.
Alférez Provisional D. Manuel García Alonso.
Id. D. José Merino Gálvez.
Id. D. Alberto Serrano Valls.
Id. D. Juan Grajera Vargas.
Id. D. José de Fuentes y Gómez de Salazar.
Id. D. Juan Rico Rico.
Id. D. Joaquín Guerrero Tentot.
Id. D. José Labella Dávalos.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

Alférez Provisional D. Enrique Gómez Sánchez.
Id. D. Luis Crespo Gavilán.
Id. D. Pedro del Real Zalote.
Id. D. Manuel García Negrito.
Id. D. José Rodríguez González.
Id. D. José Mey García.
Id. D. Ernesto Gorrochategui y Taboada.
Id. D. José Román Antón.
Id. D. Francisco Manzanas Gómez.
Id. D. Rafael Villanueva González.
Id. D. Alvaro Coca Piñera.
Id. D. Manuel González Moral.
Id. D. Luis Madrid Santos.
Id. D. Mario Lobos Arribas.
Id. D. Gonzalo Pastos Coscuñuela.
Id. D. José Gómez López.
Id. D. Anastasio Ferreras Carnerol.
Id. D. Francisco Luque Pons.
Id. D. Porfirio Sánchez Sauthier.
Id. D. Serapio Raúl García Bengoechea.
Id. D. Juan Muñoz Linares.
Id. D. Dionisio Hernández Estévez.
Id. D. Miguel Iñiguez Galindo.
Id. D. César Pinto Maestro.
Id. D. Juan Antonio Lomas Cereceda.
Id. D. José Pastor Espinosa.
Id. D. Emilio Albizu Zubiria.
Id. D. José Luis de Simón Román.
Id. D. Rodolfo Pascasio Villayandro.

Id. D. Felipe Santander de la Mata.

Teniente Complemento D. Casiano Cañas Velasco.

Alferez Provisional D. Enrique Corona Muriel.

Id. D. Francisco Martín García.

Id. D. Juan Antonio Nadal Muro.

Id. D. Valentín Mora Jiménez.

Id. D. Manuel Pita Jiménez.

Id. D. Manuel Linacero Gómez.

Id. D. Francisco Rodríguez Alvarez.

Id. D. José González Tejerina.

Id. D. Jaime Nieto Fermoselle.

Id. D. Saturio Bedoya Rico.

Id. D. Florencio Alonso Fernández.

Id. D. Urbano Manteca Herrero.

Alferez Complemento D. José María Franco Auderas.

Alferez Provisional D. Antonio Rey Ardíd.

Id. D. Fernando Zamora de la Figuera.

Id. D. Manuel Losada Vera.

Id. D. Antonio Gálvez Comín.

Id. D. Juan Vivo Chistero.

Id. D. José María Vázquez Carzo.

Id. D. Luis Grandío Seijas.

Id. D. Juan Pascual Pérez.

Id. D. Mariano Genis Fontana.

Id. D. Juan Casado Albornoz.

Id. D. Juan Antonio Montero López.

Id. D. Vicente Meri Opi.

Id. D. Angel Galván Hernández.

Id. D. Angel Saiz de Cenzano.

Id. D. Joaquín Viola Sensat.

Id. D. Joaquín Antonio Amestoy de la Fuente.

Id. D. José López Puestas.

Id. D. José Muñoz Gutiérrez.

Id. D. Ramón Prendes Macaya.

Id. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río.

Id. D. Pedro Robles Alcolea.

Id. D. Abundio Escudero Mena.

Id. D. Pedro Antonio Rubio Miranda.

Id. D. Pascual Bandré de Diego.

Id. D. José Luis Figueras Aranda.

Id. D. Demetrio Galán Graces.

Id. D. Juan Antonio Armendáriz Guerra.

Id. D. Antonio Hernández Hernández.

Id. D. Jorge Renshaw Beaufell.

Id. D. Joaquín de la Cámara Gamiz.

Id. D. José Ibáñez Abala.

Id. D. Juan Montes Tirado.

Id. D. Ramón López Mandiño.

Id. D. Manuel Romero Villa.

Id. D. Manuel Muñoz Báez.

Id. D. Laureano Echevarría Jiménez.

Id. D. Angel Moreno Ruiz.

Id. D. Eloy Gómez Masip.

Id. D. Angel Arroyo Méndez.

Id. D. Justo Sanz Camarillo.

Id. D. Luis Fernández de Castro Sánchez.

Id. D. Arturo Recas Suárez.

Id. D. Luis Colorado Magán.

Id. D. Moisés J. M. Timón Lara.

Id. D. José Clayer Alvarez.

Id. D. Martín Alonso Valverde.

Id. D. Alfonso Batlles Tormo.

Id. D. José Rubio Velasco.

Id. D. Jerónimo Arenas Troya.

Id. D. Julio Pérez Frade.

Id. D. Francisco Delgado Rioja.

Subinstructores de la Escuela Militar de Avila

Alferez Provisional D. Julio Pierrat Monedero.

Id. D. Antonio Pérez Arroyo.

Id. D. José Manuel Pinto Fernández.

Id. D. Alfredo Escribano González.

Id. D. José Luis Isabel Maestro.

Teniente Complemento D. Pedro Santos García.

Subinstructores de la Escuela Militar de Pamplona

Alferez Provisional D. Benigno Saiz Azuelo.

Id. D. Fernando Duchá Redal.

Id. D. Enrique Tobalina Aguado.

Teniente Complemento D. Luis Rediles Monreal.

Id. D. Eduardo Saiz Alcázar.

Alferez Provisional D. José Luis Díaz Tortosa.

Subinstructores de la Escuela Militar de Jerez de la Frontera

Teniente Complemento D. Francisco García Ruiz.

Alferez Provisional D. José García García.

Teniente Complemento D. Manuel Gutiérrez Martínez.

Alferez Provisional D. Francisco García Repiso.

Id. D. José Barra Doménech.

Id. D. Francisco Cotro Cabo.

Subinstructores de la Escuela Militar de Toledo

Alferez Provisional D. Eduardo Gómez de Salazar.

Id. D. José María Uña González.

Id. D. Ramón Orondo Tijero.

Id. D. Joaquín Pavia Martín Peralta.

Id. D. Santos del Campo García Blanco.

Teniente Complemento D. Vicente Sancha García.

A la Compañía de Morteros

Alferez Provisional D. Alfredo Canales Riego.

Id. D. Fernando de Frutos Vicente.

Id. D. Vicente Castro García.

Teniente Complemento D. Manuel Rivas Triguero.

Alferez Provisional D. Zacarías Macho Alonso.

Id. D. Jesús Ruiz de la Sierra Mollar.

Id. D. Antonio Rubio Muñoz.

Id. D. Jesús García Lamana.

A disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias

Alferez Provisional D. Emilio Vecas Matías.

Id. D. Ignacio Díaz de Lezcano.

Id. D. José Rodríguez Artiles.

Id. D. Enrique Borrego Pérez.

Burgos, 15 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 36), de la Junta de Defensa Nacional y órdenes de esta Secretaría de 23 de octubre de dicho año (B. O. núm. 15), y 17 de noviembre y 28 de junio últimos BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO números 84 y 252, respectivamente, se confieren las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles y soldados Médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna.

Asimilados a Teniente Médico

Médico civil D. Arcadio San

hech López, al Equipo Quirúrgico del Capitán D. Francisco Díez, en Salamanca.

Idem D. Valentín Blanco de la Plaza, que presta servicio en el Hospital de Campaña de Grifón, al Cuadro de Eventualidades de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro.

Asimilados a Alférez Médico:

Médico civil D. Enrique Alvarez Egido, residente en Lumbrales (Salamanca), al Cuadro de Eventualidades de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro.

Idem D. Sotero Montejo Ramos, residente en Ayllón (Segovia), a idem idem.

Idem D. Antonio Calama y Sanz, residente en Salamanca, calle de la Rúa, número 46, a idem idem.

Idem D. Rafael Baeza González, que presta servicio en la 1.ª Bandera expedicionaria de Cáceres de F. E. T. y de las J. O. N. S., al idem del id.

Idem D. Juan Bautista Becerra Vacas, que presta servicio en el Hospital Militar de Naval Moral de la Mata (Cáceres), al mismo.

Idem D. Vicente González Calvo, residente en Valladolid, Avenida de Franco número 12, al Hospital Militar de Valladolid.

Idem D. Amarlo Jiménez Durán, que presta sus servicios en los Hospitales de Cáceres, a los mismos.

Idem D. Mariano Núñez Vallejo, que presta sus servicios en Cogolludo (Guadalajara), al mismo.

Idem D. Marcelino Carral Salvador, residente en Vallanueva de Campean (Zamora), a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Soldado del 13 Regimiento de Artillería Ligera D. Luis Rodríguez Rojas, al Cuadro de Eventualidades de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro.

Otro del Regimiento Infantería La Victoria número 28 D. Fernando Ferrán Bello, al idem del idem.

Otro de la Milicia Nacional, D. Rafael Pajares Fidalgo, perte-

neciente a la 9.ª Centuria de F. E. T. de Zamora, al idem del idem.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes de esta Secretaría de 23 de octubre de dicho año (B. O. número 15) y 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. números 34 y 252, respectivamente), se confirma la asimilación de Alférez Médico al Médico civil D. José Méndez y Pérez, que continuará prestando sus servicios en F. E. T. y de las J. O. N. S. de Salamanca.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 22 de septiembre último (B. O. número 342), en lo que al Farmacéutico 3.º asimilado D. Francisco García Luque se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de D. Francisco García Duque.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 23) y disposiciones complementarias, se concede asimilación a Veterinario 3.º a los Veterinarios que figuran en la siguiente relación, procedentes de los Cuerpos que se indican, y pasan destinados al VI Cuerpo de Ejército.

Soldado D. Felcito López Malla, del Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Miliciano D. José Pérez Herranz, de la 7.ª Bandera de F. E. T. de Castilla,

Idem D. Teodoro Inda Biurrun, de la F. E. T. de Alava

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación.

Infantería:

Comandante D. Manuel González Eadi, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores de Las Navas número 2.

Idem D. Miguel Nicolas Teixido, de la Caja de Recluta de Soria número 33, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem retirado D. Urbano Poblador Cid, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, al servicio de Automovillismo.

Capitán D. Francisco Marcellán Alcubierre, del Regimiento Infantería Aragón número 17, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

Idem retirado D. Luciano López Hidalgo, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, al id.

Teniente retirado D. Jerónimo García Pérez, del Regimiento de Infantería Argel número 27, al idem.

Idem provisional D. Fidel Dávila Jalón, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, a la 1.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem id. D. Antonio Cadiñanos Andrés, de idem a id.

Idem id. D. Francisco María Fernández del Castillo, de idem a idem.

Alférez provisional D. Ignacio Arrondo Moreno, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.

Idem id. D. Gines Rubio Rivera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla número 2, al Batallón de Tiradores de Ifni.

Idem id. D. Enrique González Auriolos y Diaz de la Guardia,

del Regimiento de Infantería de Cádiz número 33, a ídem.

Ídem íd. D. Manuel de Maeztu Hill, a la Milicia Nacional.

Guardia Civil:

Teniente D. Joaquín Fernández Muñoz, de la Milicia Nacional, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del primer Cuerpo de Ejército.

Burgos 10 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio y a propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante Militar de Baleares, pasan destinados al Servicio de Automovilismo de aquellas Islas, los Jefes y Oficiales de las Armas que se citan:

Artillería

Teniente Coronel retirado don Bernardo Rabassa Boeras.

Comandante D. José Marqués Talet.

Alférez retirado D. Nadal Mir Salom.

Ídem de Complemento D. Juan Alemañy Palmer.

Ingenieros

Capitán D. Juan Socías Montis.

Alférez retirado D. Gregorio Feljoó Cacho.

Ídem de Complemento don Luis Andreu Alcover.

Ídem provisional D. Salvador de España Morell.

Intendencia

Comandante D. Gabriel de Olivar Corominas, sin perjuicio del cometido que tiene asignado en la actualidad.

Teniente de Complemento don Juan Llabrés Bernal.

Alférez de Complemento don Miguel Oliver Ordinas.

Ídem provisional D. Rafael Oliver Ferriol.

Burgos 13 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado al Servicio de Au-

tomovilismo del Ejército el Capitán de Artillería D. Antonio Páramo Roldán.

Burgos 13 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al primer Cuerpo de Ejército al Teniente de Artillería, retirado, D. Pablo Benavides Benavides, procedente del Ejército del Centro.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado el Capitán de Ingenieros D. Julián Borrego Rubiera, de los Grupos Mixtos de Ingenieros de Pamplona, al Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se amplía la Orden de 21 de julio próximo pasado (B. O. número 276) por la que se asignaba destino al Capitán de Ingenieros D. José García Roselló, en el sentido de que se le confiere en comisión, continuando de plantilla en el Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Sector Radiotelegráfico del Sahara, Estación de Villa Cisneros, el Cabo Radiotelegrafista 1.º Juan Ruiz Llobregat, de la Estación de Valladolid, siendo baja en el Sahara el Alférez Radiotelegrafista 1.º D. Esteban González, y alta en la Red Radiotelegráfica Militar Permanente del Centro de Transmisiones.

Burgos 13 de octubre de 1937.

= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado en comisión a esta Secretaría el Comisario de Guerra de 2.ª clase, retirado, D. Antonio Durán Muñoz, de la Intervención del VI Cuerpo, reintegrándose a su destino de plantilla el del mismo empleo D. Aurelio Diez Centeno.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Farmacéutico 1.º D. Manuel Tera Abarca, de la Farmacia del Hospital Militar de Alcazarquivir.

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Disponibles

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares D. Vicente Navarro Navarro, el Oficial 2.º del mismo Cuerpo don Enrique Romero Castillo y los Auxiliares Administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno don Carlos Traynor Alvarez y don Fernando de Diego Abadía, quedan en situación de disponibles en Valladolid, cesando en la situación de «Procesado» en que se hallaban, según Orden de 30 de julio último (B. O. núm. 287).

Burgos 11 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasa a la situación de «disponible gubernativo» el Maestro Herrador Forjador D. Desiderio Núñez Llanos, del Regimiento Infantería Argel número 27, en las condiciones que

termina el artículo 5.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577).

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Alférez honorario de Infantería, por el tiempo que dure la campaña, a don Moisés Andrés Pascual, de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alférez honorario del Arma de Ingenieros, por el tiempo que dure la campaña, al Ingeniero de Caminos D. Miguel García Ortega.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo inmediato superior a los Capitanes que se relacionan a continuación:

D. Leopoldo Castan Saez de Valluerca, retirado, que mandará un Batallón de la División 105.

D. José María Vallés Forada, Idem id.

En activo D. Antonio Menchen Pérez, Idem id.

Burgos 9 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 9 del mes actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Artillería D. José Méndez San Julián, Jefe del Parque de Artillería de Sevilla.

Burgos 13 de octubre de 1937.

= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 4 del actual, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, por llevar seis meses en el frente, a los Alféreces de dicha escala y Arma, con destino en el Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. «General Mola» D. Rosendo Lozano Barenla y D. Gabriel Cortes Oliver.

Burgos 11 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad de 1.º del actual, a los Sargentos de la escala de Complemento de Infantería, con destino en el Regimiento América número 23, D. Pedro Urra Lusarreta y don Millán Barco Aralz.

Burgos 11 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con antigüedad de 19 de abril de 1937, al Teniente de esta escala y Arma D. José Murillo Casas, del Regimiento de Artillería Ligera número 3.

Burgos 13 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Alférez de la Escala de Complemento, del Arma de Ingenieros, al Brigada de la misma escala y Arma D. Fernando Rublo de la Riva.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que determina la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 26 de septiembre último, al Alférez de Complemento de Intendencia D. Félix Lobo Chicote, con destino en el 7.º Grupo de Tropas del mismo Cuerpo.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, por llevar seis meses en el frente, al Alférez de Complemento de Intendencia D. Angel Monedero González, con destino en el 6.º Grupo de Intendencia, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Burgos 11 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente Médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, por llevar seis meses en el frente, y con la antigüedad de 20 del mes de septiembre último a los Alféreces Médicos de dicha Escala D. Pedro Tello Mazarlego y D. Alberto Galiana de Insausti, con destino en el Cuadro Eventual de Navalcarnero y

Eventualidades del 7.º Cuerpo de Ejército, respectivamente.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste

Destinos.

Por conveniencia del servicio pasa destinado al Servicio de Automovillismo el Teniente de Caballería de la Escala de Complemento D. Cayetano Villela Pulg.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, German Gil Yuste.

La orden de 31 de agosto último (B. O. núm. 318), por la que se destinó al Regimiento de Artillería Ligera núm. 3, al Teniente Médico de Complemento don Andrés Gaviño Gordillo, se rectifica en el sentido de que su empleo es el de Teniente de Complemento de Artillería, y no Teniente Médico.

Burgos 13 octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirma la habilitación concedida por el Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército para el empleo de Capitán al Teniente de la escala de Complemento del Arma de Infantería D. Ildefonso Altamirano y González de Chavez.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario. Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 del pasado noviembre (B. O. número 39), se habilita para el empleo de Capitán de Complemento y mando de unidad de Ametralladoras, al Teniente de esta escala

y Arma de Artillería, con destino en el 6.º Cuerpo de Ejército, D. Fernando Erro Mendiluce.

Burgos 14 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pase a otras armas.

Comprobado documentalmente que el Teniente de Complemento de Artillería D Miguel Sotelo Losada, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera número 15, de Pontevedra, ha terminado la carrera de Farmacia, por conveniencia del servicio causa baja en dicha Arma y alta en la misma escala de Sanidad Militar como Farmacéutico 2.º, conservando la antigüedad que tiene actualmente, y se le destina al Cuadro Eventual del 8.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 11 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comprobado que el Alférez Médico honorario D. Julio Acal Cámara fué promovido al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Artillería por Orden de 23 de octubre de 1931 (D. O. número 239), queda anulada la Orden de 4 de diciembre de 1936 (B. O. número 52) por la que se le confirió la asimilación de Alférez Médico, pasando a formar parte de la misma escala del Cuerpo de Sanidad Militar como Alférez Médico de Complemento, conservando la antigüedad que como Oficial de Artillería disfruta actualmente, y continuará en su actual destino.

Burgos 11 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasa a la situación de «Procesado» en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de

septiembre de 1935 (C. I. número 577) el Alférez de Complemento de Artillería D. José Iñáñez López Gil.

Burgos 13 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicadas el día 21 de octubre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos	28
Libras	42
Dólares	8
Liras	48
Francos suizos	18
Reichsmark	3
Belgas	144
Florines	4
Escudos	36
Peso moneda legal	2
Coronas checas	30
Coronas suecas	24
Coronas noruegas	24
Coronas danesas	18

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIAMENTE Y DEFINITIVAMENTE

Francos	36
Libras	54
Dólares	10
Francos suizos	24
Escudos	48
Peso moneda legal	3